

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

46626 SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

Doña María del Mar Gil Díaz, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de San Bartolomé de Tirajana,

Por el presente, hago saber:

1. Que en el procedimiento de concurso abreviado número 480/2018 se ha dictado en fecha 09/07/2018 auto declarando el concurso de la persona natural, Don GABINO RODRÍGUEZ ROLDÁN, con CIF/NIF 42800979A, que se tramitará por las normas del procedimiento de concurso abreviado, y en el que se ha acordado que el deudor conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la Administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

2. Que se ha designado como administrador concursal a LUIS ANTONIO GIL SANTANA,, quien ha señalado como domicilio postal el sito en la calle San Bernardo, núm. 22, 4.º, Las Palmas de Gran Canaria, teléfono núm. 639.24.28.47 con correo electrónico: LG@GILASESORES.E.TELEFONICA.NET, que los acreedores, a su elección, y en la forma prevista en el art. 85 de la Ley Concursal, efectúen la comunicación de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3. Que las publicaciones que traigan causa del concurso se publicarán el Registro Público Concursal, www.publicidadconcursal.es.

San Bartolomé de Tirajana, 26 de septiembre de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180058070-1